



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 4469
RECOLETA, 18 DIC. 2018

VISTOS:

- 1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30497212	MARIA LORENA ABELLO ROJAS	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
51172658	CAROL INGRID ALEGRIA VILCHES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41611298	LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30695458	ALICIA DEL CARMEN ALBERTINA CATALAN LOBOS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
40917615	LILA VILMA LEIVA PARADA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50031411	MARIA TERESA MORRONI CAJAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30212912	ELVIRA EUGENIA BRAVO TEJO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43322240	MIRIAM NELLY ASTUDILLO ABARCA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30629354	ROSA ESTER MUÑOZ VILO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50878863	IRIS DEL CARMEN GATICA MORENO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41971372	ANA DEL CARMEN SASSI GUTIERREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50757965	MARIA PILAR DIAZ ROJO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43552896	MARCOS CHRISTIAN CASTILLO PEREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43149128	LAURA DE LAS MERCEDES OVALLE GALVEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019

1477649





Tachado Ley 19.628

30741048	JOSE REINALDO MONSALVES VALDES		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43337772	VALERIA JAQUELINE PUEBLA ESPINOZA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50073118	HILDA ROSA SALINAS GONZALEZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42898242	JORGE HUGO BASCUÑAN MORALES		1º, 2º, 3º, 4º AÑO 2013 y 1º año 2016
41956652	ROSALVA LASTENIA ALTAMIRANO GAVIDIA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30431450	ADA MAGDALENA NEIRA PORTIÑO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42020192	UBALDA IRIS MENDEZ RAMIREZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42421399	MARJORIE PAULINA AGUILERA SILVA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41372736	RAUL GUILLERMO HUINCACHE LONCON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43071538	IVAN HUMBERTO LOBOS TAMAYO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)

HNM/FMG/YLE/dvb

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE





APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 4469

RECOLETA, 18 DIC. 2018

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica a al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30497212	MARIA LORENA ABELLO ROJAS	Tachado Ley 19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
51172658	CAROL INGRID ALEGRIA VILCHES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41611298	LUIS ENRIQUE HIDALGO DIAZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
1695458	ALICIA DEL CARMEN ALBERTINA CATALAN LOBOS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
40917615	LILA VILMA LEIVA PARADA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50031411	MARIA TERESA MORRONI CAJAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30212912	ELVIRA EUGENIA BRAVO TEJO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43322240	MIRIAM NELLY ASTUDILLO ABARCA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30629354	ROSA ESTER MUÑOZ VILO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50878863	IRIS DEL CARMEN GATICA MORENO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41971372	ANA DEL CARMEN SASSI GUTIERREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50757965	MARIA PILAR DIAZ ROJO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43552896	MARCOS CHRISTIAN CASTILLO PEREZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43149128	LAURA DE LAS MERCEDES OVALLE GALVEZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30741048	JOSE REINALDO MONSALVES VALDES				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019





43337772	VALERIA JAQUELINE PUEBLA ESPINOZA	Tachado Ley 19.628	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
50073118	HILDA ROSA SALINAS GONZALEZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42898242	JORGE HUGO BASCUÑAN MORALES		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
41956652	ROSALVA LASTENIA ALTAMIRANO GAVIDIA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
30431450	ADA MAGDALENA NEIRA PORTIÑO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42020192	UBALDA IRIS MENDEZ RAMIREZ		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
42421399	MARJORIE PAULINA AGUILERA SILVA		4º AÑO 2018 1º, 2º, y 3º AÑO 2019
41372736	RAUL GUILLERMO HUINCACHE LONCON		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019
43071538	IVAN HUMBERTO LOBOS TAMAYO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

Lo que transcribo conforme a su original



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YUE/dvb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaria Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

